



**Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Presidencia**

Buenos Aires, 16 de marzo de 2001.

VISTO las conformidades prestadas por los agentes involucrados y que la escribiente Claudia G. Mauritanio ha dado cumplimiento con lo dispuesto en las acordadas 82/90 y 2/93; y

**CONSIDERANDO:**

Que frente al favorable informe elevado por la Secretaría General de la Presidencia, el Tribunal ha decidido autorizar la permuta solicitada.

Por ello

SE RESUELVE: Autorizar la permuta entre la escribiente Claudia G. Mauritanio y la escribiente - oficial notificador- María Rosa Corvino de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional, pasando la señorita Mauritanio a cumplir la función de oficial notificador. Regístrese, hágase saber y archívese.

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION